

DECRETO ALCALDICIO N° 1026

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

10 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006. La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios. El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.18, que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 856 de fecha 22 de Marzo del 2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública "**CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TESORERIA MUNICIPAL DE REQUINOA**" Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Fany Núñez Miranda, Directora DAF, Sra. Marianela Molina Quezada, Tesorera Municipal y la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Tesorería Municipal o quienes lo subroguen según corresponda.

El Memo N° 32 de fecha 09 de abril del 2024 de Tesorería Municipal, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública ID N° **3656-76-LE24 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA TESORERIA MUNICIPAL DE REQUINOA"** Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a la oferente Sra. **ANGELICA MARIA SALGADO AHUMADA**, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$750.000 impuesto incluido desde Mayo a Diciembre del 2024. Mes de Abril se cancelara proporcional a los días trabajados.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE, Adjudicación del proceso de Licitación Pública ID N° **3656-76-LE24 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA TESORERIA MUNICIPAL DE REQUINOA"** a la Sra. **ANGELICA MARIA SALGADO AHUMADA**, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$750.000 impuesto incluido desde Mayo a Diciembre 2024. Mes de Abril se cancelara proporcional a los días trabajados.

AUTORIZASE, suscripción del contrato.

IMPUTESE el gasto en la cuenta N° 215.22.11.999.000, denominada "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" gestión interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

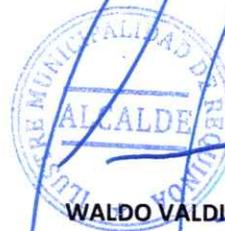


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/MMQ/mzp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Daf (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE